


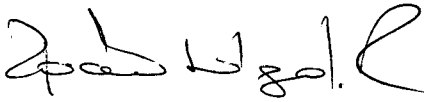


JUEZ PONENTE: DRA. MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA VALDIVIEZO
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.- Quito, 30 de abril de 2013, las 11h45'.

VISTOS: En virtud de que los Jueces Nacionales abajo firmantes hemos sido debidamente designados por el Consejo de la Judicatura, mediante Resolución No. 004-2012 de 25 de enero del 2012; y, el Pleno de la Corte Nacional de Justicia resolvió, en resolución de 30 de enero del 2012, designarnos como juez/zas de esta Sala, y conforme al sorteo efectuado cuya acta consta de autos. Agréguese al proceso el escrito que antecede. En lo principal, dentro de la causa No. 60-2013, que por recurso de apelación en la acción Constitucional de Hábeas Corpus sigue Julio Diez Merino contra el señor Presidente de la Corte Nacional de Justicia, ha promovido ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, JULIO DIEZ MERINO contra la resolución judicial dictada por los señoras Juezas y Juez Nacionales de la Corte Nacional de Justicia, el 11 de abril de 2013, a las 09H35', por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a la parte contraria y remitir el expediente original de apelación, a la Corte Constitucional para su conocimiento. Téngase en cuenta la casilla constitucional No. 110, para las notificaciones del accionante.- Hecho que sea, remítase el expediente a la Corte Constitucional.- Actúe la doctora Patricia Velasco Mesías, como Secretaria Relatora encargada de conformidad con la Acción de Personal No. 384 DNP, de 08 de febrero de 2012. Notifíquese y cúmplase.



Dra. María del Carmen Espinoza Valdiviezo
JUEZA NACIONAL



Dra. Rocío Salgado Carpio
JUEZA NACIONAL



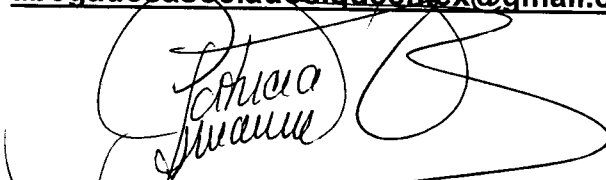
Dr. Alfonso Asdrubal Granizo Gavidia
JUEZ NACIONAL

Certifico.-



Dra. Patricia Velasco Mesías
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

En la ciudad de Quito, el día de hoy treinta de abril del año dos mil trece, a partir de las quince horas, notifiqué con el auto que antecede a: **SEÑOR DOCTOR CARLOS RAMÍREZ ROMERO, PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**, por boleta dejada en su despacho situado en el quinto piso del edificio de la Corte Nacional de Justicia, ubicado en las calles Av. Amazonas N37-101 y Unión Nacional de Periodistas; **JULIO DIEZ MERINO**, por boleta dejada en la casilla judicial No. **6180** y correo electrónico **abogadosasociados.queenlex@gmail.com** . Certifico.



Dra. Patricia Velasco Mesías
SECRETARIA RELATORA (E)